I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000920

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

Cerrillos,

V I S T O S: 17 AGO. 2021

La Providencia N°103/868/2021 del Administrador Municipal; el Memorándum N°500/194/2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento Nº202/090/2021; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en el uso de las facultades que me otorga el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/090/2021, se aprobó el programa denominado **"TALLERES - MUJERES 2021"**.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto X "ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA" del Programa denominado **"TALLERES - MUJERES 2021"**, sancionado por Decreto Exento N°202/090/2021, en el sentido de **desobligar de la cuenta presupuestaria 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", la suma de $68.913.032.-**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CFBH/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
DAF
Página Web.